

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija la presente citación con copia de citación para notificación personal PAC-DR-21-7933 de 10-12-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.

Se fija el: 20-12-2021

Se retira el: 28-12-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 29-12-2021



PACARIBE
S.A. E.S.P.



Guía: 834011599016
Fecha Sol: 20/12/2021 Rack: SOBRES
Solución:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE (NS)

Contacto:

81 EL LOCAL
SOLO ABRE
EN LA
NOCHE



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 80 # 175-70 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1) 7843670
 www.envia.co

Lic. Mto. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Mto. 001368 del 4/8/2020
 Visitada y Controlada por Almidic
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011599016
 CUIFE
 Somos Autorretenedoras Resoluc:4327 Ju97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 14/12/2021 14:23 ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR

REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401 CENTRO DE COSTO 010401

DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140 REG.DESTINO: CARTAGENA

TEL: 3012917329 CEDULA/TI/NIIT 800074102-5 COD. POSTAL ORIGEN: 130005450 CUENTA: 83-001-0001247 CAUSAL DE DEVOLUCION

PARA GEOVANNY LOPEZ CENTRO K6 35-18 LOCAL 2

UNIDADES 1 Desconocido
 PESO (gramos) 1000 Rehusado No.31
 PESO VOL 1 No Resido No.44
 PESO A COBRAR(Kg) 1 No Reclamado No.35
 VALOR DECLARADO 10000 Dir. errada No.40
 VAL SERV/IE 0 Otros (Nov Operativa/cerrado) No.34

RECIBIR LOS SABADOS: SI

FECHA DE DEVOLUCION EL REMITENTE

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 15/12/2021

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Nombre CC Remilente

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

CITA ENTREGA:

INTENTO DE ENTREGA

Guía complementaria de devolución

Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de COLVANES SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de venta de Envía para aceptar la suscripción de este documento. Para la prestación del servicio de mensajería expresada en esta guía, se aplicará la tarifa de mensajería expresada en esta guía y la tarifa de transporte de mercancía expresada en esta guía.

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que es responsable del pago de impuestos de ley 1185 de 2012, según sus leyes de comercio exterior y de aduanas y de conformidad con la Ley 1185 de 2012, en el momento de la entrega de la mercancía, el Remitente debe declarar el valor de la mercancía y el tipo de mercancía para determinar el pago de impuestos de ley 1185 de 2012. Para la entrega de mercancía, el Remitente debe declarar el valor de la mercancía y el tipo de mercancía para determinar el pago de impuestos de ley 1185 de 2012.



Cartagena de Indias, 10 de Diciembre de 2021

Señor(a)

GEOVANNY LOPEZ

Dir. Notificación: CENTRO K6 35-18 LOCAL 2

Teléfono: 6604143

Cartagena de Indias, Bolívar

Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-21-7933 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N° 87747 presentado por usted el día 26 de Noviembre de 2021; por ese motivo le solicitamos acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 311 - 140, de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 5:30 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Sin embargo y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actualmente presentada en nuestro territorio y que en consecuencia en ocasiones no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará notificación por aviso a la dirección suministrada en su PQR, anexando copia íntegra de la respuesta emitida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto; si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora Servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.